



aranzadi
zientzia elkartea

SOCIEDAD DE CIENCIAS
SOCIETY OF SCIENCES
SOCIÉTÉ DE SCIENCES

PROYECTO DE INTERVENCIÓN EN EL CEMENTERIO DE INCA, MALLORCA PROPUESTA DE ACTUACIÓN



ENERO DE 2022

1. ANTECEDENTES Y MOTIVACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

El 10 de junio de 2021 la Conselleria de Transició Energètica, Sectors Productius i Memòria Democràtica del gobierno balear publicó el concurso del contrato de servicio de “Excavación, exhumación e identificación de cuerpos encontrados en las fosas de la Guerra Civil, técnico coordinador de las intervenciones en las fosas previstas en éste contrato, estudio histórico relativo a varias fosas comunes y cementerios de Baleares y restauración y consolidación de los materiales y objetos hallados en el proceso de excavación y documentación de las fosas exhumadas en los anteriores planes de exhumación”, aprobado por la Comisión Técnica de Desaparecidos y Fosas de las Islas Baleares. La Sociedad de Ciencias Aranzadi obtuvo la licitación para la realización del Lote 1, “Excavación, exhumación e identificación de cuerpos hallados en las fosas de la Guerra Civil y técnico coordinador de las intervenciones en las fosas previstas en este contrato”.

Los objetivos perseguidos como parte del proyecto son:

A) (Subobjeto 1). Excavar, exhumar e identificar los cuerpos encontrados en las fosas de la Guerra Civil que se localicen en los lugares siguientes:

1. Cementerio de Inca

2. Cementerio de Selva

3. Cementerio de Mancor de la Vall

4. Pozo de Son Danús, Santanyí

5. Cementerio Nuevo de Sant Francesc, Formentera

6. Cementerio de Son Coletes, Manacor (segunda fase)

7. Cementerio de Ses Figueretes, Ibiza (tercera fase)

B) (Subobjeto 2). Técnico coordinador según lo recogido en la Ley 10/2016 de 13 de junio, para la recuperación de personas desaparecidas durante la Guerra Civil y el franquismo.

Estas intervenciones se enmarcan dentro del marco legal que establece la Ley 10/2016, de 13 de junio, para la recuperación de personas desaparecidas durante la Guerra Civil y el franquismo y la Ley 2/2018, de 13 de abril, de memoria y reconocimiento democráticos de las Illes Balears.

La segunda intervención del presente Plan de fosas será en el cementerio de Inca, Mallorca, sustituyendo así por cuestiones de logística a la intervención de Sant Francesc, en Formentera.

Según el pliego de condiciones técnicas cada una de las intervenciones tiene que ir precedida de una propuesta que exponga el plan de actuación previsto ajustado a cada una de las fosas a exhumar que habrá de ser ratificada por la Comisión Técnica de Desaparecidos y Fosas de las Islas Baleares.

Para la realización de esta propuesta se han realizado las siguientes actividades:

- ✓ Consulta de la bibliografía específica y del estudio realizado por Arnau Matas Morell, como parte de la ficha del mapa de fosas de las Islas Baleares.
- ✓ Visitas al cementerio de Inca:
 - El día 18 de diciembre de 2021, Almudena García-Rubio, Nicolau Escanilla, Pablo Galera, Jaume Servera y Francisca Cardona de la Sociedad de Ciencias Aranzadi visitan el cementerio para evaluar la intervención con la información de la ficha del mapa de fosas.
 - El día 7 de enero se realiza una segunda visita con Nicolau Escanilla y Jaume Servera como representantes de Aranzadi, acompañados de Jesús Jurado (secretario autonómico de Memoria Democrática y Buen Gobierno del Govern balear), Maria Antonia Oliver (En representación de la Asociación Memòria de Mallorca), Miquel Pieras y Antoni Armengol (Historiadores de Inca), Arnau Matas (Autor de la Ficha del Mapa de Fosas del Cementerio de Inca), Andreu Caballero y Maria del Carmen Oses en representación del Ayuntamiento de Inca.
- ✓ El día 3 de enero se llevó a cabo una reunión telemática entre miembros de la Secretaría de Memoria Democrática balear (Jesús Jurado y Marc Herrera), de la Sociedad de Ciencias Aranzadi (Almudena García-Rubio y Nicolau Escanilla), Maria Antonia Oliver, Miquel Pieras, Antoni Armengol y Representantes del Ayuntamiento de Inca, para iniciar las tareas de colaboración y coordinación para la intervención en el cementerio de Inca.

2. CONTEXTO HISTÓRICO DEL CEMENTERIO DE INCA

Pese a que la mayoría de víctimas de la represión franquista de Inca se encuentran repartidos en otras fosas de la Isla, como en la de Porreras (Armengol i Armengol, 2005: 106, 127), el cementerio de Inca fue el destino de numerosas víctimas de la represión nacional.

La información que disponemos parte de la ficha elaborada para el mapa de fosas por Arnau Matas Morell y, especialmente, recuperación del cuaderno de notas del enterrador del cementerio, Pedro Gual. La ficha del mapa de fosas también recoge toda la información previa relativa a la fosa de Inca.

Entre los años 1936 y 1939 hasta un total de 16 personas son víctimas de muerte violenta o sospechosa de violencia represiva. Algunas de ellas fueron muertas en combate, pero al menos en cuatro casos se trata de muertes por fusilamiento. Son los casos de Juan Mut Jaume, Lorenzo Beltrán Salvá, Gabriel Buades Pons y Jorge Sampol Riera. De todos ellos solo Juan Mut Jaume, de 19 años, fue enterrado en la fosa común del cementerio, mientras que el resto de fusilados fueron sepultados en nichos de los que se conoce su numeración y emplazamiento.

La localización de la fosa común no está representada en ningún plano antiguo, pese a que la tradición oral refiere que la fosa común se encuentra a la izquierda del camino central (entendiendo que se parte desde el acceso al cementerio), a partir del segundo vial.

Pese a que la documentación escrita por el enterrador es bastante clara respecto a las personas enterradas, no podemos descartar la presencia de otras víctimas en la zona de la fosa común, procedentes de ejecuciones no registradas y sin causa judicial. Además de la documentación del enterrador, también se dispone del documento, incluido en la causa judicial 1049/36, del Juez de Instrucción que certifica su entierro.

El sumario judicial nos revela la situación exacta del enterramiento de Juan Mut, y que sirve de referencia a la identificación de la zona de fosa común del cementerio de Inca:

“En Inca a cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, el Señor Juez Instructor, acompañado de (...) el Secretario, hizo trasladar al Cementerio de la ciudad de Inca, el cadaver del Artillero, Juan Mut Jaume, dándole sepultura del mismo en la segunda parcela de la fosa común que hay entrando en la izquierda del referido cementerio y distanciado a dos metros del tercer pasillo y a unos seis metros del pasillo lateral de la parte izquierda en el sentido de profundidad, y a ocho

metros de igual sentido del pasillo Central, procediendo a su (...) enterramiento con las prendas que llevaba para (...).

Y para que conste se extiende la presente que firma el Señor Juez conmigo el Secretario, de que certifico.” (Causa 1049/36, Archivo de Memoria de Mallorca).

Además de los enterramientos relacionados con la represión franquista, sabemos que la fosa común fue empleada intensamente durante los años 1917-1918 (Matas Morell 2011, p. 81).

Todos estos enterramientos se regían por la ordenanza municipal del cementerio vigente en 1936 y que data de 1892. En su art. 209, establece que

“los cadáveres que no sean enterrados en nichos o panteones especiales, serán inhumados en las fosas abiertas en el pavimento del Cementerio; cada una de las cuales habrá de tener siete pies de longitud, tres de latitud y cinco de profundidad, por lo menos. Los niños tendrán dimensiones proporcionales, según la edad. Las sepulturas estarán separadas unas de otras por un espacio de tres a cuatro decímetros en la parte de los costados y tres a cinco en la de la cabecera y se rellenarán de tierra bien apisonada” (Pieras Salom, 2018).

Aunque las medidas de las fosas de la represión excavadas en los cementerios de Mallorca varían sustancialmente dependiendo del municipio y las circunstancias de la represión, la experiencia ha mostrado que se tendía a respetar la profundidad mínima establecida por las ordenanzas municipales, debido a cuestiones de salud pública. Si hacemos la conversión de las medidas especificadas en este extracto, la profundidad a la que deberíamos localizar los enterramientos estaría entre 1,30 m (si utilizamos la conversión de pie de Mallorca de 1: 26,07 cm) y 1,40 m (en caso de utilizar la conversión a pie castellano de 1:27,6 cm). Este dato es importante ya que nos pone en sobre aviso de a qué profundidad debemos esperar que aparezcan los enterramientos de la primera mitad del s. XX.

Nombre	Causa de la muerte	Edad	Número fosa	Fecha Muerte
Agustín Torres Miñana	Un tiro vientre	47	651	21 julio del 36
Sebastián Llompart Ramis	Explosión bomba	36	487	25 julio del 36
Lorenzo Sabater Llobera	Explosión bomba	23	55	27 julio del 36
Juan Seguí Mas	Combate de batalla, trasladado	22	261	23 agosto 36
Francisco Navarro Bernat	Campo de batalla	19	Nicho alquilado n°2	23 agosto 36
Luis Planas Llabrés	Fractura frontal	31	596	11 septiembre 36
Gabriel Ferrer Ramis	Ahorcado	26	336	20 octubre 36
Margarita Capó Capó	Contusiones en la cabeza	43	418	21 octubre 36
Juan Mut Jaume	Fusilado	20	Fosa común	5 noviembre 36
Juan Fe Alberti	Ahorcado	40	509	14 abril 37
Lorenzo Beltrán Salvá	Fusilado	64	520	19 julio 37
Pedro Baldona Panadés	Atropellado por un auto, trasladado	22	Nicho n° 12	17 enero 38
Gabriel Buades Pons	Fusilado		105	2 julio 38
Jorge Sampol Riera	Fusilado	28	702	23 julio 38
Maria Alberti Riera	Ahorcada	73	26	16 agosto 38
Juan Colí Forner	Accidente de automóvil	26	64	9 septiembre 38
Maria Morro Coll	Accidente ferrocarril	62	101	4 agosto 39

Tabla 1. Listado de entierros de muertes violentas en el cementerio de Inca entre 1936 y 1939 (Fuente: Matas Morell 2011, p. 80).

3. DESCRIPCIÓN DEL LUGAR Y SITUACIÓN DE LAS FOSAS

Como se ha visto, el conjunto de fuentes disponibles sitúa la fosa común del cementerio de Inca en las actuales parcelas ajardinadas que hallamos una vez superada la entrada del cementerio. Más específicamente las diversas fuentes señalan que la zona escogida para enterrar a las víctimas de la represión franquista, así como posiblemente a las personas muertas en el período de 1917-1918, era la segunda parcela a la izquierda del camino central. En la segunda parcela, la causa judicial indica concretamente, a 2 metros del tercer pasillo, a 6 del pasillo lateral y a 8 del pasillo central.

El único punto problemático podría ser determinar cuál es la segunda parcela, y específicamente el tercer pasillo. La duda estribaría en identificar el primer pasillo respecto al eje transversal del cementerio, debido a que se desconoce si el paso que hay entre los edificios de la entrada y la primera zona ajardinada, contabilizaba como pasillo y en consecuencia si la parcela donde encontramos el Panteón Militar contabiliza como primera parcela de la fosa común.

En el Mapa de Fosas se interpretó que la parcela donde encontramos el Panteón Militar no contabiliza como primera parcela y señala como localización posible la parcela final. En la siguiente imagen tomada del Mapa se observa el punto indicado.



Localització concreta de la fossa de Joan Mut Jaume.

Sin embargo, los planos facilitados por Miquel Pieras para la elaboración de esta propuesta permiten una interpretación diferente. En los planos de 1860 (Figura 1), cuando se proyecta la obra de reforma del cementerio, se presentaban tres parcelas a la izquierda y tres a la derecha de dicho camino, con la parcela central ligeramente más larga que en los extremos. En este plano la ubicación de la segunda parcela y el tercer vial quedarían bien identificados, aunque la construcción del cementerio, efectuada en varias fases entre 1861 y 1867, difiere en varios puntos de lo proyectado en el plano, como en la anchura de la edificación de la entrada y las dimensiones de las parcelas de tierra.

La imagen aérea del cementerio más antigua se corresponde al vuelo americano de 1956. Sobre este hemos representado la distribución de pasillos utilizando como fondo la ortofotografía de 2018. La distribución de líneas blancas encaja perfectamente entre ambas fotografías por lo que la distribución de pasillos y parcelas en los años 50 era idéntica a la actual (Figuras 2 y 3).

También es visualmente aclaratorio el plano de 1979 que actualmente sirve de referencia para la numeración de las tumbas en el propio cementerio de Inca. En este caso vemos como los pasillos laterales presentan criptas con estelas rectangulares con cubierta piramidal y son las más antiguas en erigirse, junto con las lapidas de los pasillos transversales y del camino central. Así, la delimitación de los pasillos en todos los momentos posteriores vendría determinada por la existencia de tumbas en las zonas de paso o viales, y siguiendo esta lógica la delimitación de la segunda parcela y tercer pasillo parece clara. Por lo tanto, la ubicación más probable de la fosa de Joan Mut estaría en la parcela central (Figura 4).



Figura 1. Plano del Proyecto del Cementerio de 1860, en el que se observa la distribución de parcelas en tierra, separadas por viales o zonas de paso (Fuente: Miquel Pieras)



Figura 2. Delimitación de pasillos (verde) y zona de la entrada (azul) en la superposición entre la foto del Vuelo Americano de 1956 y la ortofotografía de 2018.

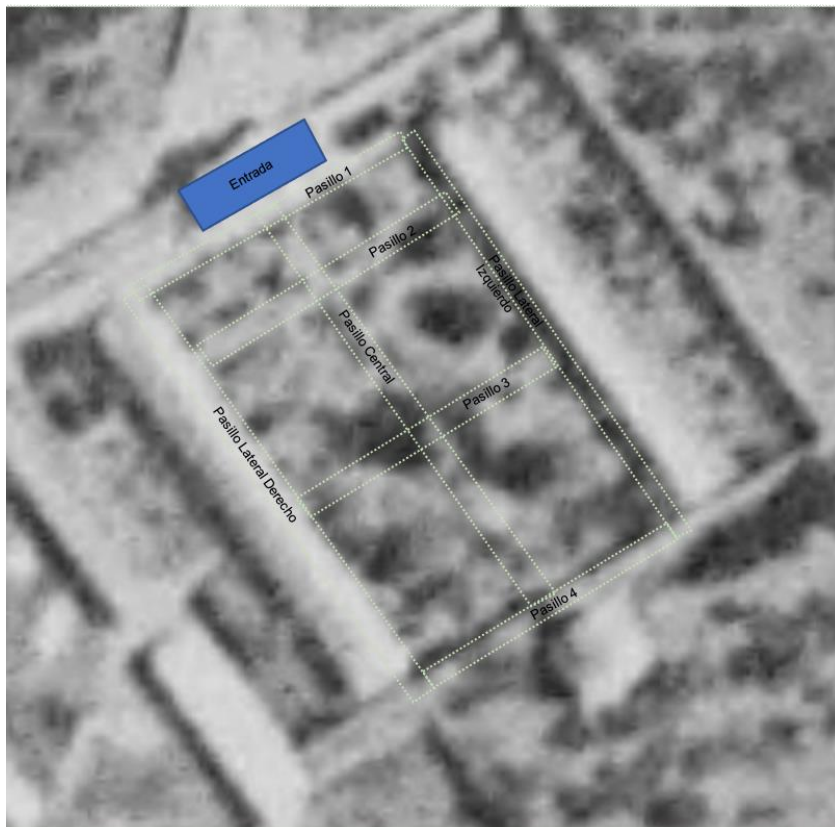


Figura 3. Fotografía del vuelo americano de 1956 con identificación de pasillos.

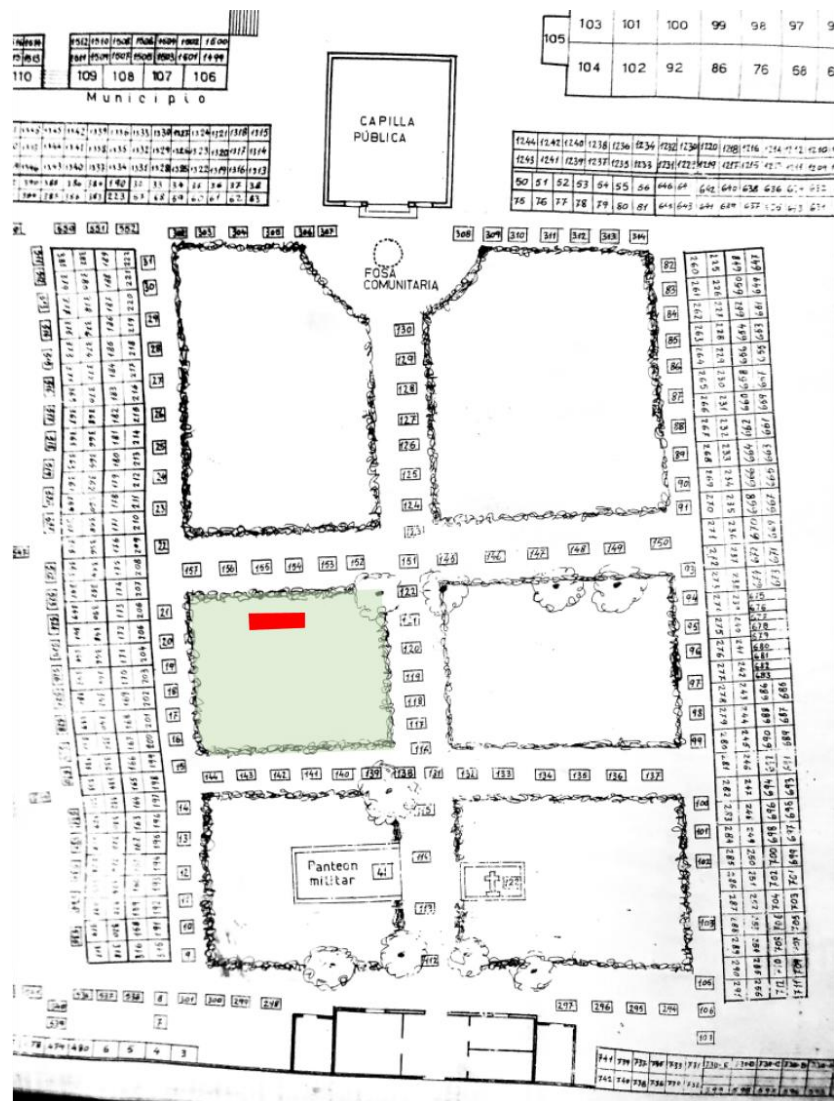


Figura 4. Plano del cementerio de 1979 con la distribución de las tumbas y la delimitación de parcelas, con sombreado en la parcela 2 a la izquierda del pasillo central. Dentro de esta parcela se indica la posible ubicación del entierro de Joan Mut según la causa judicial (Fuente: Cementerio de Inca).

4. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

La intervención se focalizará en la búsqueda de Joan Mut Jaume, única víctima de la que se tiene constancia que permanece enterrada en la fosa común del cementerio de Inca.

Según la interpretación hecha a partir de la información obtenida de las notas del sepulturero del cementerio de Inca en los años 30 del s. XX, de los documentos de la causa judicial 1049/36, de las ordenanzas municipales vigentes en el momento del fusilamiento, y de la interpretación de los planos del cementerio, el enterramiento de Joan Mut Jaume estaría en la parcela central izquierda según se entra en el cementerio.

Sin embargo, no descartaremos la posibilidad de la interpretación realizada en el Mapa de Fosas que ubica el enterramiento en la parcela final del lado izquierdo.

En consecuencia, se propone una excavación de dos sondeos de 2x6 metros en cada una de las parcelas posibles, priorizando la excavación del sondeo donde la localización de la fosa parece más probable, es decir, en la parcela central. La excavación se realizará con medios mecánicos bajo la supervisión del equipo arqueológico, en los estratos estériles más superficiales, esperando encontrar los primeros restos humanos entre los 130 y 140 cm de profundidad. A partir de este punto se continuará con medios manuales.

Como no podemos descartar la presencia de otros individuos inhumados, pertenecientes a muertes violentas por represión, se evaluará cada resto encontrado teniendo en cuenta los datos arqueológicos del análisis de la estratigrafía, los datos antropológicos (sexo, edad), presencia de traumas peri-mortem y posición del cadáver en la fosa.



Figura 6. Fotografía de la localización posible de la fosa de Joan Mut Jaume, en la parcela central, a dos metros del tercer pasillo, y a aproximadamente a 8 del pasillo central y a seis del pasillo lateral.



Figura 5. Posible segunda ubicación de la fosa de Joan Mut Jaume (ubicación señalada en la ficha del Mapa de Fosas), descartando el pasillo anexo a la entrada como primer pasillo.

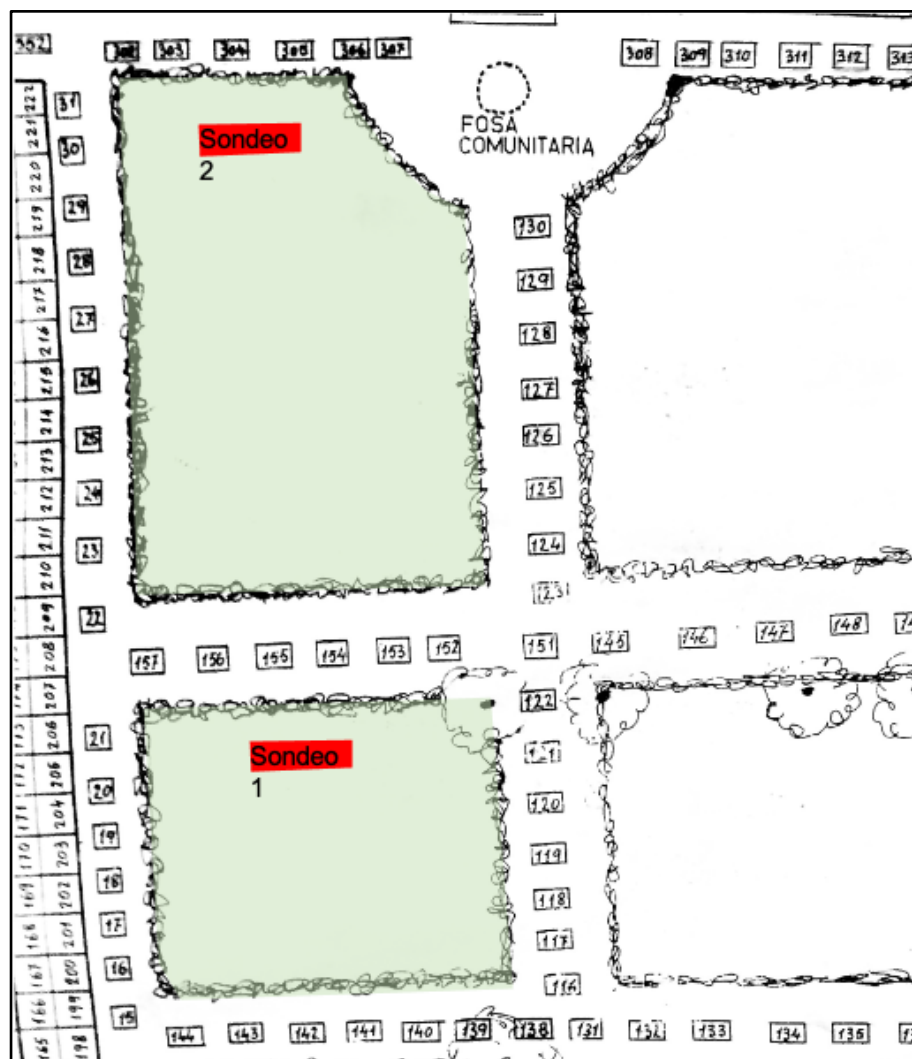


Figura 7. Localización de los dos sondeos propuestos en base a la información disponible sobre el mapa de la Figura 4.

5. METODOLOGÍA

La excavación se realizará con medios manuales y siguiendo los procedimientos básicos de la metodología arqueológica, con la aplicación de la técnica de excavación tipo Harris/Carandini y una documentación basada en unidades estratigráficas.

Respecto al registro de los datos, se realizará una documentación múltiple:

- Fichas de registro de unidad funeraria (enterramiento/individuo): recogerá la información relativa a los datos de posición, orientación, estado de conservación, elementos materiales asociados (objetos personales, vestimenta, proyectiles, etc.), datos antropológicos y croquis.
- Fotografía general y de detalle de cada individuo.
- Dibujo arqueológico/Planimetría general de la fosa.

Además, se registrarán en fotografía los aspectos clave de cada fase del proceso y se llevará un diario de campo en el que se registre el avance de los trabajos, el personal que interviene y las posibles incidencias.

Se contempla asimismo la posibilidad de realizar fotografías generales aéreas y fotogrametría digital aérea (Drones/RPAs), así como contar con un topógrafo si se considerara necesario.

Los procedimientos de extracción y cribado de tierras, toma de muestras, recolección de evidencias, cadena de custodia, y demás pasos del proceso se ajustarán a los estándares de investigación reconocidos internacionalmente y al *Protocolo de búsqueda, levantamiento y exhumación de restos humanos* publicado en 2016 por la Asociación Española de Antropología y Odontología Forense (AEAOF). Conviene recordar que, tanto las recomendaciones metodológicas para contextos forenses como para cementerios históricos coinciden en señalar la necesidad de flexibilidad debido a que cada entorno tiene sus particularidades y problemas. Por ello puede ser necesario adaptar las estrategias de investigación, con flexibilidad, lógica y el cuidado requerido en estos contextos tan sensibles (Hoshower, 1998; Haglund *et al.* 2001).

Por último, se volcará toda esta información registrada en la fase de campo en un informe ordenado con desarrollo escrito y gráfico sobre cada parte del trabajo y una

ficha detallada sobre cada esqueleto, así como una valoración conjunta de los resultados que sirva para la siguiente fase del proceso de identificación.

Una vez excavados y registrados los restos óseos humanos se procederá a su extracción ordenada e individualizada. Con el Ayuntamiento de Inca se acordará el lugar de custodia de los restos exhumados teniendo en cuenta la necesidad de identificación y preservación de los restos, así como el lugar donde serán realizados los análisis antropológico-forenses.

Para este análisis, que podrá realizarse inmediatamente después de la exhumación, o más adelante según las necesidades específicas del proyecto, se tendrán en cuenta los métodos y protocolos aceptados internacionalmente y los recogidos en las Recomendaciones en Antropología Forense publicadas por la AEAOF en 2013. De cara a la identificación se seleccionarán muestras de los restos óseos exhumados teniendo en cuenta las recomendaciones para la recogida y el envío de muestras con fines de identificación genética de la Sociedad Internacional de Genética Forense, publicadas por el Ministerio de Justicia.

6. MEDIOS HUMANOS Y TÉCNICOS

Equipo previsto:

. Coordinación de las tareas

Jaume Servera Bibiloni

. Dirección

Nicolau Escanilla Artigas

. Equipo de arqueología

Pablo Galera Pérez

Jaume Servera Bibiloni

Francisca Cardona Pérez

. Equipo de antropología forense

Almudena García-Rubio Ruiz

Nicholas Márquez-Grant

Ana Belén García Ruiz

Gloria Gutiérrez Buitrago

Fernando Serrulla Rech (análisis de sedimentos)

. Equipo de genética

Miriam Baeta Bafalluy

Caterina Raffone

Marian Martínez Pancorbo

Fechas de la actuación

Esta intervención de excavación y exhumación se llevará a cabo entre el 17 y el 26 de enero de 2022.

7. BIBLIOGRAFIA

- ARMENGOL, ANTONI i JAUME ARMENGOL (2005): *La repressió a Inca. La República i la Guerra Civil*, Perifèrics, Palma.
- CAPELLÀ, LLORENÇ (1989): *Diccionari Vermell*, Moll, Mallorca, pàg. 118. -
- FULLANA, P., "Crisi de subsistències i conflictivitat social a Inca durant el trienni bolxevic (1917-1919)", a *II Jornades d'Estudis Locals*, Ajuntament d'Inca, Inca, 1996, p. 249-260.
- HAGLUND WD, CONNOR M Y SCOTT DD. 2001 The Archaeology of Contemporary Mass Graves. *Historical Archaeology* 35(1):57-69.
- HOSHOWER L. 1997. Forensic Archeology and the Need for Flexible Excavation Strategies: A Case Study. *Journal of Forensic Sciences* 43(1):53-6
- PIERES, GABRIEL (2010): "Llorenç Beltrán Salvà, 'Es Barbó'. Apunts històrics d'una tragèdia", *X Jornades d'Estudis Locals d'Inca*, Ajuntament d'Inca, Inca.
- PIERES, GABRIEL (2018): "La mort i el cementeri d'Inca (1820-1940)", Leonard Muntaner i Ajuntament d'Inca, Inca.
- POLO M, GARCÍA-PROSPER E, CRESPO S, GALTÉS I, MÁRQUEZ-GRANT N, GARCÍA-RUBIO A, ARMENTANO N, MUÑOZ V. 2018. Protocolo de búsqueda, levantamiento y exhumación de restos humanos. *Revista Internacional de Antropología y Odontología Forense* 1: 7-24
- SERRULLA FERNANDO (Ed.) 2013. Recomendaciones en Antropología Forense. Asociación Española de Antropología y Odontología Forense.
- Infraestructura de dades espacials de les Illes Balears (IDEIB) <<http://www.ideib.cat>>
- Registre Civil d'Inca, tom 33.
- Quadern d'anotacions del fosser d'Inca. Material dispers no catalogat.